



Consuman en San Lázaro extinción de órganos autónomos

● Añaden reserva para crear agencia antimonopolios que supla al IFT y a la Cofece; pasa la reforma al Senado

F. CAMACHO Y E. MÉNDEZ / P 3

Agencia antimonopolios asumirá funciones de la Cofece y el IFT

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados consumaron ayer la extinción de siete órganos autónomos con la votación en lo particular, donde se añadió una reserva para crear una agencia antimonopolios, adscrita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que asumirá las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Después de la aprobación, por 332 votos en favor y 119 en contra, PAN y PRI afirmaron que, al tratarse de un dictamen avalado en comisiones en agosto y que no incluía las reformas autorizadas después por Morena en materia de ferrocarriles, litio, Guardia Nacional y “supremacía constitucional”, su votación anulaba *de facto* ese conjunto de modificaciones.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, respondió que el paquete de enmiendas a la Constitución “ya está en vigencia. ¿Qué

las va a anular? Son posturas desesperadas que rayan en lo increíble y lo inverosímil jurídicamente. La Suprema Corte incluso ya declaró que es inviable cualquier recurso que intente anular una enmienda constitucional. No hay forma. Es una postura absurda”.

Tras reanudarse la sesión inicia el miércoles, y en un debate que se extendió por seis horas, se aceptó también una reserva del PT, para precisar que no habrá concesiones en materia de litio, prohibición que

se incluyó en la reforma que devolvió a Pemex y CFE el carácter de “empresas públicas del Estado”, votada en octubre pasado, pero que —en las fallas de técnica legislativa en que suele incurrir Morena— no estaba en el dictamen de ayer.

Luego de ser aprobada, la reforma se envió al Senado para su ratificación.

Una vez desahogadas cerca de 300 reservas al dictamen, el vicedirector de la bancada guinda, Alfonso Ramírez Cuéllar, expuso los

detalles de la creación de la agencia que asumirá las labores del IFT y la Cofece.

En el texto de la reserva se definió que el Ejecutivo federal, “a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva las facultades de competencia económica para regular de forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión”.

Para realizar dicha labor, especifica la reserva, se creará la “entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones”, la cual “quedará sectorizada a la SICT” y “contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, y garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos”.



◀ Con 332 votos en favor y 119 en contra, diputados de Morena y aliados consumaron ayer la desaparición de siete organismos autónomos.

Foto Yazmín Ortega Cortés



Consultado por los medios informativos, Ramírez Cuéllar aseguró que la creación de ese organismo ayudará a “meter en cintura” a las empresas que incurren en prácticas monopólicas, y no significa una merma de las funciones que realizaban la Cofece y el IFT.

Monreal subió a tribuna para justificar la extinción de los órganos autónomos y asegurar que su función seguirá siendo desempeñada por las secretarías de Estado que los van a absorber. “No se pierde nada. Y en cambio, cerca de 15 mil millones de pesos se podrán reasignar al presupuesto para educación, salud, campo, agua, UNAM y otras universidades”.

Sin embargo, por más explicaciones que dio sobre la transición de los organismos autónomos a las secretarías, en particular acerca del manejo de datos personales y las solicitudes de información de los ciudadanos, continúan los vacíos respecto de las funciones e independencia en el manejo de datos que, por ejemplo, ejercía el ahora extinto INAI. Según Monreal, todos esos detalles serán aclarados en leyes secundarias.